



Ayuntamiento de Peñafiel

DECRETO DE ALCADÍA Nº 364 /2016

Visto el estado en el que se encuentra el expediente de Contratación de los festejos taurinos Fiestas San Roque 2016 por procedimiento negociado sin publicidad,

Visto que se ha formulado invitación a las siguientes tres empresas:

1. VEREDAS Y CAMPOS, S.L.U.
2. SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO, S.L.
3. TAUROMAQUIA Y GESTIONES, SL

Visto que concluido el plazo de presentación, se han presentado las siguientes ofertas según certificado de la Secretaria del Ayuntamiento:

- SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO, SL , con fecha 9 de junio de 2016(certificada en correos 8 de junio de 2016) Registro de entrada 2258
- VEREDAS Y CAMPOS, SL con fecha 10 de junio de 2016 Registro de entrada 2279.

Fuera de plazo: TAUROMAQUIA Y GESTIONES, SL con fecha 13 de junio de 2016 Registro de entrada 2320

Visto que la oferta presentada por VEREDAS Y CAMPOS, S.L. valorada por el órgano de contratación al no haberse constituido Mesa de Contratación, reúne todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación,

Visto que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 de las que rigen la presente contratación, la empresa **Veredas y Campos, S.L.U** ha aportado la documentación exigida (Certificados de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social, así como garantía por importe del 5% del importe de adjudicación)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego que rige la presente licitación, por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS FIESTAS SAN ROQUE 2016** a la empresa **VEREDAS Y CAMPOS, S.L.U.** con CIF nº B-34269324 y domicilio social en Carrión de los Condes (Palencia), Calle Padre Sisinio Nevares, nº 13, de conformidad con las condiciones económicas y técnicas establecidas en el Pliego que rige la presente contratación y las específicas consignadas en la oferta económica, por un importe total de **50.000€, IVA incluido** (41.322,31 € euros + 8.677,69 euros).

SEGUNDO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

TERCERO: Notificar la resolución a los licitadores y citar al adjudicatario para la formalización del contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO: Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF

Peñafiel, a 6 de julio de 2016.

Ante mí, La Secretaria,


Mª Isabel García León



EL ALCALDE,


Fdo: Roberto Díez González